

Producción normativa y elaboración de informes



Objetivos

Este curso aspira a proporcionar un conocimiento práctico de las técnicas encaminadas a la mejora de la producción normativa y elaboración de informes, prestando especial atención a las buenas prácticas existentes.

Se pretende:

- Dar a conocer los aspectos esenciales a tener en cuenta para la correcta elaboración de informes en general.
- Analizar la elaboración de los informes de las Secretarías Generales Técnicas y demás informes a emitir en el procedimiento de producción normativa.
- Profundizar en el conocimiento de las directrices de técnica normativa y en las pautas generales para la elaboración de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Calendario y duración

27 y 28 de marzo de 2012

15 horas lectivas

Modalidad

Presencial

Lugar de realización

Sede del INAP de la c/ Atocha, 106,
de Madrid.

Aula 1.6



Dirigido a

El curso se dirige a empleados públicos que en su trabajo han de elaborar normas e informes, a personas que trabajen en unidades con contacto frecuente con las Secretarías Generales Técnicas de los Ministerios, y a funcionarios que acaben de acceder a una SGT y necesiten complementar su formación en la materia.

El requisito mínimo para solicitar el curso es pertenecer al subgrupo A1 o categoría profesional similar.

Este curso forma parte del área de Gestión Pública del Programa de Directivos del INAP, y aspira a perfeccionar la técnica jurídica en la producción normativa y elaboración de informes

Convocatoria

El curso se convoca por Resolución de 7 de febrero de 2012 del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, que se publica en el BOE el 14 de febrero de 2012.

Se puede consultar el contenido íntegro de la Resolución aquí:

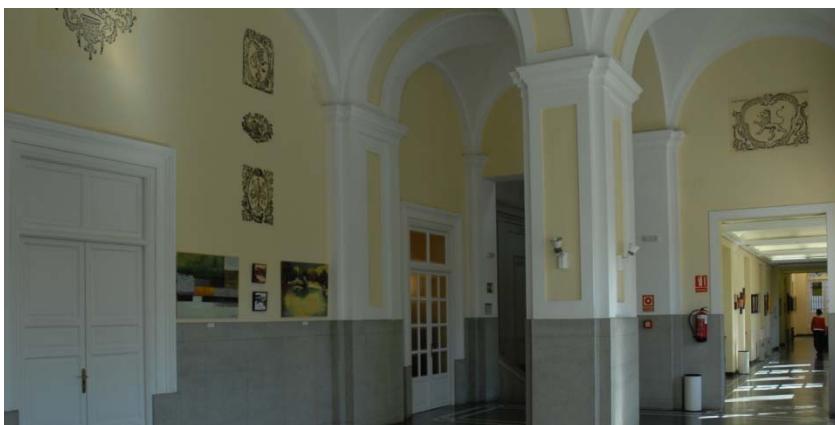
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/14/pdfs/BOE-A-2012-2227.pdf>

Inscripción

- La inscripción debe realizarse de forma telemática en la página web del INAP:

<https://servicios.inap.es/IncripcionWeb/PreIncripcionWeb.aspx?pCodActividad=FD120008>

- Plazo de inscripción abierto hasta el 25 de febrero.
- El número máximo de alumnos será de 30, y se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Nivel de responsabilidad dentro de la organización.
 - Relación directa entre los contenidos que se imparten y el puesto de trabajo que se desempeña.



3



Programa

Martes 27 de marzo

9:30-11:00 Presentación. Objetivos del curso y metodología. Tramitación de disposiciones de carácter general. Técnicas de mejora de la producción normativa, en especial, informes preceptivos y/o facultativos, tipos y efectos. Informes Departamentales, de otros Ministerios y de Organos Consultivos.

Paloma Delgado-Iribarren García-Campero. Vocal Asesora Vicesecretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

11:00-11:30 Pausa Café

11:30-13:30 Informes de las Secretarías Generales Técnicas. Fundamento legal, contenido, forma y efectos.

Inés Crespo Ruiz de Elvira. Consejera Técnica de Disposiciones Generales. Vicesecretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

13:30-14:30 Elaboración de una disposición de carácter general. Adecuación a criterios de legalidad, acierto y oportunidad.

Inés Crespo Ruiz de Elvira.

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-19:00 Tramitación final de una disposición de carácter general: órganos de colaboración y apoyo del Gobierno, en especial, la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Funcionamiento del Consejo de Ministros. Publicación de disposiciones de carácter general en el Boletín Oficial del Estado. Corrección de errores.

Javier Alonso Maldonado. Coordinador de Área de Consejo de Ministros. Vicesecretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Metodología

Curso eminentemente práctico, en el que se trabajará sobre la base de ejemplos de normas reales.

Material didáctico

- Ley 50/1997, de 26 de noviembre, del Gobierno (artículos 22 a 25)
- Directrices de técnica normativa, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 (B.O.E. 29 julio 2005)
- Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo.
- Guía metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo.
- Ejemplos de informes y textos normativos.

Miércoles 28 de marzo

9:30-11:30 Normas para la elaboración de disposiciones de carácter general. Directrices de técnica normativa (I)

Antonio Cerrolaza Gómez. Vicesecretario General Técnico del Ministerio del Interior.

11:30-12:00 Pausa Café

Más información

La coordinadora de esta actividad formativa es Ana Blanco Fernández, *Directora de Programa de la Subdirección de Formación.*

Tel.: 912739106

ana.blanco@inap.es

Dirección Postal: c/ Atocha, 106.
28012. Madrid

Información sobre otras actividades del INAP:

<http://www.inap.es/>

12:00-14:30 Normas para la elaboración de disposiciones de carácter general. Directrices de técnica normativa (II). Aplicación práctica de las directrices de técnica normativa en la elaboración de una disposición de carácter general

Paloma Delgado-Iribarren García-Campero.

14:30-16:00 Pausa Comida

16:00-17:30 Elaboración de la Memoria de análisis de impacto normativo (I): oportunidad, contenido y análisis jurídico. Impacto económico: análisis de las cargas administrativas.

Silvia Hurtado Costero. Técnico Superior. Vicesecretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

17:30-19:00 Elaboración de la Memoria de análisis normativo (II): estudio del impacto presupuestario y del impacto de género. Otros impactos.

Silvia Hurtado Costero.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA